

PUBLICACIÓN DE VACANTE

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 117 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, da a conocer las vacantes de plazas presupuestales de la rama administrativa dirigida a todo interesado que desee ingresar al Instituto.

Fecha y lugar de expedición	Fecha	26/06/2018
	Lugar	Junta Local Ejecutiva en el estado de México, Guillermo Prieto # 100 Sur, San Sebastián, C.P. 50090, Toluca, Estado de México.
Puesto, nivel y número de vacantes a cubrir	Puesto	Enlace Administrativo Distrital
	Nivel	HB5
	Núm. de vacantes	1
		<p>* Gestionar los recursos humanos, materiales y financieros para el desarrollo de funciones de la junta, conforme a políticas y procedimientos.</p> <p>* Difundir y aplicar las disposiciones en materia de administración de recursos humanos, servicios personales, prestaciones y obligaciones, recursos materiales y servicios generales y de financieros.</p> <p>* Integrar y turnar los expedientes de la incorporación, registro y baja de personal.</p> <p>* Tramitar los movimientos organizacionales y de personal, incidencias y registro del personal, pago y comprobación de nómina y otorgamiento de prestaciones.</p> <p>* Solicitar la expedición o reexpedición de las credenciales, estímulos, recompensas y prestaciones económicas del personal adscrito a su unidad administrativa.</p> <p>* Apoyar en los trabajos de detección de necesidades de capacitación del personal administrativo, así como en la programación y aplicación de los cursos.</p> <p>* Solicitar los viáticos y pasajes del personal adscrito a su unidad y que hayan sido comisionados a una tarea específica.</p> <p>* Verificar los servicios generales, transporte, mensajería y fotocopiado, así como el levantamiento del inventario de activo fijo.</p> <p>* Apoyar en la elaboración del anteproyecto de presupuesto anual</p> <p>* Integrar las comprobaciones presupuestales y contables del gasto.</p> <p>* Integrar la información solicitada por autoridades e instancias fiscalizadoras.</p> <p>* Operar durante el proceso electoral, el sistema de nómina de personal eventual (Sinope).</p> <p>* Presentar informes sobre el avance y cumplimiento de sus funciones y de las áreas bajo su adscripción.</p> <p>* Otras que determine el superior jerárquico y que estén alineadas o sean complementarias con la misión del puesto.</p>
Requisitos y perfil que deberá cubrir el aspirante		<p>Escolaridad: Licenciatura</p> <p>Área/Disciplina: Económico Administrativas y Derecho, Ingeniería Industrial o afines.</p> <p>Experiencia: 2 años en Administración Pública o Privada.</p> <p>Conocimientos: Ambiente web, office, Recursos Materiales, Humanos y Financieros.</p> <p>Habilidades: Trabajo en equipo, Trabajo bajo presión, Relaciones Interpersonales, Orientación a resultados.</p> <p>Actitudes: Asertividad, Actitud de Servicio, Empatía, Discreción.</p>
Percepción económica a devengar	Bruto	\$19,714.00
	Neto	\$16,719.37
Ciudad en donde se encuentra la plaza vacante		Junta Distrital Ejecutiva 32 en el Estado de México, Avenida Jose Guadalupe Posadas 3 Esq Josefa Ortiz, Colonia Dario Martinez Palacios, I Seccion Cp. 56619 Xico Mex.
Lugar, fecha de inicio y fecha límite para la revisión y, en su caso, recepción de documentos	Lugar	Junta Local Ejecutiva en el estado de México, Guillermo Prieto # 100 Sur, San Sebastián, C.P. 50090, Toluca, Estado de México.
	Fecha de inicio	09/07/2018
	Fecha límite	13/07/2018
Persona responsable del cotejo		Lic. Alberto Omar Ramírez Lucero
Lugar para la presentación de las evaluaciones y entrevistas	Lugar	Se notificarán por correo electrónico.
Importante:		Los aspirantes deberán entregar su documentación en el domicilio antes indicado. En ningún caso se aceptarán los documentos fuera del plazo y horarios establecidos en el aviso, ni se aceptarán por fax o correo electrónico. Horarios de atención: Lunes a viernes, 10:00 a 14:00 hrs. (en días hábiles)

NOTA: El aspirante para la ocupación de una vacante de la Rama Administrativa deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano mexicano y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- b) Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar con fotografía;
- c) No haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular en los últimos tres años anteriores a la designación;
- d) No ser o haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido en los tres años inmediatos anteriores a la designación;
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargo o puesto público o no haber sido destituido del Instituto;
- f) No haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter culposo;
- g) Acreditar por los medios que el Instituto estime convenientes, los conocimientos y habilidades requeridos para el adecuado desempeño del puesto al que aspiran, y
- h) Presentar la documentación comprobatoria que se le requiera para solicitar su ingreso a la rama administrativa del Instituto.

De conformidad con el inciso h) los aspirantes deberán presentar en original y fotocopia, en anverso y reverso la siguiente documentación:

- 1 Curriculum vitae en el formato disponible en la página de internet del Instituto (www.ine.mx). actualizado y con firma autógrafa, para su cotejo. La información referida en el curriculum vitae que sustente el cumplimiento del perfil y la experiencia profesional requeridos para el puesto, los cuales podrán ser acreditados con: cartas expedidas por el empleador, comprobantes de pago, contratos u otros que compruebe el puesto ocupado por el aspirante;
- 2 Comprobante de estudios, certificado de nivel básico o medio, cédula profesional para nivel licenciatura, este último podrá ser exhibido en copia certificada;
- 3 Clave Única del Registro de Población;
- 4 Registro Federal de Contribuyentes;
- 5 Acta de Nacimiento;
- 6 Identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional);
- 7 Comprobante de domicilio reciente, máximo 30 días de antigüedad;
- 8 Carta declaratoria de decir verdad, que será proporcionada por el Instituto.